



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0803-2019-UNAP  
Iquitos, 23 de mayo de 2019**

**VISTO:**

El Oficio N° 309-D-FA-UNAP-2019, presentado el 20 de mayo de 2019, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 207-FA-UNAP-2019, del 10 de mayo del 2019, que resuelve reconocer a don Rafael Chávez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Producción Animal, para el período comprendido entre el 12 de abril del 2019 hasta el 12 de abril del 2021;

Que, don Rafael Chávez Vásquez, ha sido elegido en sesión extraordinaria de departamento, el 12 de abril de 2019, tal como consta en el acta correspondiente y cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 207-FA-UNAP-2019, del 10 de mayo del 2019, de la Facultad de Agronomía (FA), de acuerdo a los siguientes términos:**

**"Reconocer a don Rafael Chávez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Producción Animal, para el período comprendido entre el 12 de abril del 2019 hasta el 12 de abril del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal."**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)